

## Datos Generales

Gaceta N°:	26044
Fecha de la Gaceta:	21/05/2008
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	16
Fecha de la Norma:	07/03/2008
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL NUMERAL 12 DEL LITERAL A) DEL PARAGRAFO 8 DEL ARTICULO 1057v DEL CODIGO FISCAL, REFERENTE A LAS TRANSFERENCIAS O VENTAS DE LOS ARTICULOS CONSIDERADOS DE EXCLUSIVO USO ESCOLAR.
<b>Comentario:</b>	A través de este Decreto Ejecutivo, se reglamentó el numeral 12 del literal "a" del Parágrafo 8 del Artículo 1057-V del Código Fiscal, sobre la transferencia o venta de artículos considerados "de exclusivo uso escolar". TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS, EXONERACION DE IMPUESTOS, DECRETO EJECUTIVO, TEXTOS ESCOLARES, IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES, UTILES ESCOLARES.

## Temas Relacionados

DECRETO EJECUTIVO
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TEXTOS ESCOLARES
UTILES ESCOLARES

## Referencias

<b>DECRETO EJECUTIVO 16</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO EJECUTIVO 16</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	Este Decreto Ejecutivo reglamentó el numeral 12 del literal "a" del Parágrafo 8 del Artículo 1057-V del Código Fiscal.

## Jurisprudencia Constitucional

---